

Auditoría General de la
Provincia de Salta



**AUDITOR GENERAL
PRESIDENTE**

DRA. SANDRA C. BONARI

AUDITORES GENERALES

C.P.N. ROBERTO MARIO RODRIGUEZ

DR. RODOLFO VILLALBA OVEJERO

C.P.N. SERGIO GASTON MORENO

C.P.N. MIGUEL ANGEL JORGE

COMISION DE SUPERVISION

AREA DE CONTROL N° 4

C.P.N. ROBERTO MARIO RODRIGUEZ

C.P.N. SERGIO GASTON MORENO

Santiago del Estero 158 - Salta

CERTIFICADO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mi vista

Dña. PATRICIA O. BONARI
SECRETARIA GENERAL
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA



*Auditoría General de la
Provincia de Salta*

CODIGO DE PROYECTO:

04- 10 A.G.P.S.

OBJETO:

Auditoría de Legalidad y Financiera de Rendición de Cuentas - Rubro: " Ajuste Estructural", del Fondo Especial del Tabaco- Salta, por \$ 252,10 correspondiente a la Cuenta Corriente Especial N° 8050495/3.

EXPEDIENTE :

N° 26-331/03

DURACIÓN:

04/03/05 al 31/03/05

PERÍODO AUDITADO:

2° Trimestre de 2.003

EQUIPO DESIGNADO

C.P.N. Carlos Alberto Rivero

CERTIFICO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mi vista



*Auditoría General de la
Provincia de Salta*

INDICE

I. OBJETO	Pág. 4
II. ALCANCE DEL EXAMEN	Pág. 5
III. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN	Pág. 6
IV. DICTAMEN	Pág. 7
FECHA EN QUE SE CONCLUYÓ EL EXAMEN	Pág. 7
LUGAR Y FECHA	Pág. 7


Sra. PATRICIA O'CONNELL
SECRETARIA LEGAL
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GERAL DE LA PROVINCIA

"CERTIFICO que la presenta es fotocopia
fidel del original que tengo ante mi vista"

*Auditoría General de la
Provincia de Salta*



INFORME DEL AUDITOR

Destinatario:

Sr. Administrador del Fondo Especial del Tabaco – Salta

Lic. Armando Rubén Nadir

Su Despacho

La AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA en función a lo solicitado por el Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta (en adelante F.E.T.) por Nota de fecha 09/09/03 e ingresada el 11/09/03 (a fs. 01), conforme a lo dispuesto por Resolución A.G.P.S. N° 30/02, por Disposición N° 42/05 de la Comisión de Supervisión del Area de Control N°4 y en uso de las facultades conferidas por el artículo 169 de la Constitución de la Provincia de Salta y la Ley N° 7.103, en un todo de acuerdo a las Normas Generales y Particulares de Auditoria Externa para el Sector Público de la Provincia de Salta, aprobadas por Resolución A.G.P.S. N° 61/01 de fecha 14/09/01, procedió a efectuar un examen de la rendición de cuentas en el ámbito de la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta, especificada en el Apartado I, contemplada en el Programa de Acción Anual de Auditoria y Control – Año 2.004 aprobado por Resolución A.G.P.S. N° 33/04.

I. OBJETO DE LA AUDITORÍA

Realizar en la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta una Auditoría de Legalidad y Financiera de la rendición de cuentas que se tramita mediante Expediente N° 26-331/03, Rubro: "Ajuste Estructural", correspondiente al 2° trimestre del año 2.003, de la Cuenta Especial N° 8060495/3 del Fondo Especial del Tabaco por \$ 252,10 (Pesos Doscientos cincuenta y dos con 10/100).

CERTIFICADO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mi vista

SECRETARIA GENERAL
TECNICA INSTITUCIONAL
AUDITORIA

*Auditoría General de la
Provincia de Salta*



II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Provincia, aprobadas por Resolución N° 61/01, aplicándose procedimientos de auditoría con la extensión que se ha considerado necesaria en las circunstancias.

Se ha verificado la concordancia entre la información incluida en el expediente de referencia con los registros y documentación proporcionados por la Administración del Fondo Especial del Tabaco y que se indica en el punto II.1.1.2.1.

II.1. CONSIDERACIONES GENERALES

II.1.1 Procedimientos

II.1.1.1 Recopilación y análisis de la normativa relacionada con la Administración del Fondo Especial del Tabaco.

II.1.1.2 Examen de documentación específica y cotejo con registros:

II.1.1.2.1 Registros y Documentación examinados:

- ✓ Planilla de cargos y descargos correspondiente a 2° trim/03 – Ajusto Estructural – Cta. Cte. Especial N° 8050495/3 (a fs. 02).
- ✓ Planilla de relación de comprobantes pertinente (a fs. 08).
- ✓ Extracto Bancario Cta. Cte. Especial N° 8050495/3, correspondiente al periodo de junio de 2003, del Banco Macro S.A. – Sucursal Salta.
- ✓ Ficha contable de los movimientos de la citada cuenta.

INSTRUMENTO COMÚN
SECRETARÍA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

CERTIFICO que la presente es fotocopia
del original que tengo ante mí vista

*Auditoría General de la
Provincia de Salta*

II.1.2 Marco Normativo

II.1.2.1 De carácter general

- ✓ Ley 19.800 (Arts. 7 - 27 - 28 y 29) y sus modificatorias.
- ✓ Convenios N°1/94, 22/94 y 32/99 entre la S.A.G.y P. de la Nación y la Provincia.

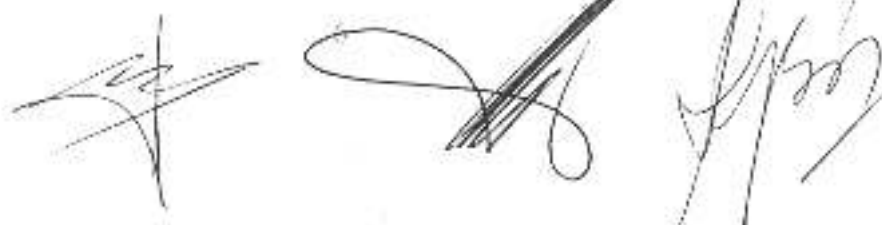
II.1.2.2 De carácter particular

- ✓ Resoluciones de la S.A.G.P. y A. de la Nación aprobatorias de los Programas de Diversificación, Tecnificación, Reconversión Productiva y Saneamiento N°s 708 del 02/11/99; 603 del 27/09/00; y 641 del 18/09/01 y de financiamiento del Sub-componente "Ajuste Estructural", entre otros.

III. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

El "Programa de Diversificación, Tecnificación, Reconversión Productiva y Saneamiento" y los Subcomponentes "Reajuste Estructural para la Reconversión Física y Financiera", "Ajuste Estructural para la Reconversión Física y Financiera" y "Ajuste Estructural para el Mejor Aprovechamiento y Conservación de los Recursos", se destinan a atender las necesidades de los productores tabacaleros de la Provincia de Salta, vinculadas con ayudas a la inversión, evolución y continuidad en la producción agropecuaria, principalmente aquellas orientadas a la reestructuración financiera y física.

En el caso de la rendición de cuentas bajo análisis, este quedó acotado a los débitos bancarios de la Cuenta Corriente Especial N° 8050495/3 del Banco Macro S.A.- Sucursal Salta, con motivo de que la cuenta no tenía saldo y no registraba movimiento, lo que originó débitos en descubierto que fueron cancelados con una transferencia de \$ 252,10 de la Cuenta Corriente Especial N° 8050595/3 del Fondo Especial del Tabaco - Banco Macro S.A.



"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mí vista"





Auditoría General de la Provincia de Salta

IV. DICTAMEN

En base a lo detallado en el Apartado II del presente informe, la Rendición de Cuentas examinada - que se tramita mediante Expediente N° 26-331/03, correspondiente al 2° trimestre del año 2003, de fondos transferidos de la Cuenta Corriente Especial N° 8050595/3 a la Cuenta Especial N° 8050495/3, ambas de la Administración del Fondo Especial del Tabaco por \$ 252,10 (Pesos Doscientos cincuenta y dos con 10/100) - Rubro: Ajuste Estructural, presenta razonablemente la información contenida en ella en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental.

FECHA EN QUE SE CONCLUYÓ EL EXAMEN:

Las tareas de campo en el F. E. T., finalizaron el 09 de marzo del año 2.005.

LUGAR Y FECHA:

Se emite el presente Informe, en la ciudad de Salta, a los once días del mes de marzo del año dos mil cinco.


J.P.N. SERGIO GASTÓN MORENO
Auditor General de la Provincia
SALTA


DRA. PATRICIA D'CONNELL
SECRETARÍA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA


CEN. MIGUEL ÁNGEL JORDÁN
Auditor General de la Provincia
SALTA


DRA. SANDRA BONARI
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
PRESIDENTE

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mi vista"